

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que con fecha de hoy el Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX, ha comunicado, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.1. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales, como consecuencia de la recapitalización acordada por el FROB mediante la emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe de 10.700 millones de euros, que serán suscritos por Banco Financiero y de Ahorros (BFA):

- Con efectos del día 2 de enero, excluir el valor Bankia, S.A. (BKIA) del índice IBEX 35.
- Una vez que se conviertan en acciones ordinarias los bonos convertibles contingentes suscritos, y haya sido publicado de forma oficial, el Comité tomará las decisiones que estime oportunas al respecto.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 27 de diciembre de 2012

BANKIA, S.A.